



Orden de Compra: 043/2016.
San Francisco de Campeche, Cam. a 08 de septiembre de 2016.

C. MAGALI DEL CARMEN ORTIZ RAMIREZ
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 5, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 22, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2016, y mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la adquisición de **HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**, por un importe total de \$ 5,249.00 Son: (Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, consistente en:

CANT.	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	MODULO DE 2 ANDAMIOS ESTANDAR DE 2 MTS. DE ALTO POR 1.56 MTS Y APERTURA DE CRUCETA A 2.13 MTS CON 2 MARCOS DE 2 X 1.56 MTS, 2 CRUCETAS, 4 COPLAS.	\$ 4,525.00	\$ 4,525.00
			SUBTOTAL	\$ 4,525.00
			I.V.A.	724.00
			TOTAL	\$ 5,249.00

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización de fecha **24 de agosto del presente** y deberá hacer entrega del módulo al **L.I. Omar Renán López Valladares**, Director del Centro de Enlace Informático (C.E.I.), en **Prolongación Calle 7 s/n (Cerro), Col. Buenavista, C.P. 24039, San Francisco de Campeche, Campeche**; en un **plazo máximo de 5 días hábiles** posteriores la recepción del presente, **por la demora en la entrega del módulo, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del módulo**, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

FONDO CON RECURSOS
2016

FASP





Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos del módulo, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Camp.
R.F.C. GEC950401659

Atentamente

Lic. José Luis Vera López
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

C.c.p.- ARCHIVO.
JLVL/JIDN/amtd

Recibido

Sep. 12, 2016.

